



RESOLUCIÓN No. 15 – 01629 DE 2025

Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública identificado como **LP-BYC-CIMM-001-2025**

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACA

En uso de las facultades legales, en especial las facultades conferidas para contratar establecidas en la Resolución No. 1- 02154 de 2024 y con fundamento en la ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Subsección I Sección II Capítulo I Título 1 Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para adelantar la apertura de una convocatoria pública, cuyo objeto es: *" Contratar los mantenimientos de las instalaciones de las sedes del Sena adscritas al Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura-CIMM"*

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos y proyectos de pliegos de condiciones del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP-BYC-CIMM-001-2025, se publicaron desde el 21 de julio de 2025, en el portal único de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>, por el término establecido en la norma.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas por el comité evaluador, conforme se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad, previos a la apertura, establecidos en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y sus normas concordantes.

Que mediante RESOLUCIÓN No. 15 – 01367 DE 2025 de fecha catorce (14) de agosto de 2025, se realizó la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP-BYC-CIMM-001-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS MANTENIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DEL SENA ADSCRITAS AL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA-CIMM",

Que el día 15 de agosto de 2025, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas por el comité evaluador, conforme se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que conforme al cronograma del proceso contractual se realiza cierre del proceso el día 26 de agosto de 2025, a las 10:00 a.m., y se deja constancia de la presentación de treinta y ocho (38) propuestas, así:



RESOLUCIÓN No. 15 – 01629 DE 2025

Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública identificado como **LP-BYC-CIMM-001-2025**

LISTA DE OFERTAS					<div>⊕ Abrir Panel</div>	<div>Opciones ▾</div>
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
Oferta LP-BYC-CIMM-001-2025 Sena Boyacá	ARGAL INGENIERIA LTDA	Evaluación	26/08/2025 9:57 AM	0 COP		
LP-BYC-CIMM-001-2025	AMCO INGENIERIA SAS	Evaluación	26/08/2025 9:56 AM	0 COP		
LP-BYC-CIMM-001-2025 - JOINT	JOINT SI S.A.S	Evaluación	26/08/2025 9:56 AM	0 COP		
mantenimientos de las instalaciones	CONSTRUCTORA AZUL65	Evaluación	26/08/2025 9:47 AM	0 COP		
Propuesta General SENA - INCO SAS	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	Evaluación	26/08/2025 9:46 AM	0 COP		
C. FLOR AMARILLO SENA SOGAMOSO	CONSORCIO FLOR AMARILLO 2025	Evaluación	26/08/2025 9:44 AM	0 COP		
RAELJA INGENIERIA S.A.S - SENA BOYACA No. LP-BYC-CIMM-001-2025	RAELJA INGENIERIA S.A.S	Evaluación	26/08/2025 9:41 AM	0 COP		
CONSORCIO SENA SOGAMOSO copia	CONSORCIO SENA SOGAMOSO	Evaluación	26/08/2025 9:29 AM	0 COP		
OFERTA SENA REGIONAL BOYACA	HACER DE COLOMBIA SAS	Evaluación	26/08/2025 9:26 AM	0 COP		
CONSORCIO INGENIERIA BOYACA	CONSORCIO INGENIERÍA BOYACÁ	Evaluación	26/08/2025 9:23 AM	0 COP		
LP-BYC-CIMM-001-2025	CONSORCIO INDUSTRIAL M2	Evaluación	26/08/2025 9:21 AM	0 COP		
LP-BYC-CIMM-001-2025	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2025	Evaluación	26/08/2025 9:12 AM	0 COP		
LP-BYC-CIMM-001-2025	CONSORCIO SAN PEDRO	Evaluación	26/08/2025 9:02 AM	0 COP		
JHS SENA	CONSORCIO JHS - SAN JOSE	Evaluación	26/08/2025 8:56 AM	0 COP		
CONSORCIO SENA C&T	SENA C&T	Evaluación	26/08/2025 8:55 AM	0 COP		
UNION TEMPORAL FG SENA	UNION TEMPORAL FG SENA	Evaluación	26/08/2025 8:51 AM	0 COP		
INGEMAS - SENA	CONSORCIO INGEMAS SENA	Evaluación	26/08/2025 8:18 AM	0 COP		
CONSORCIO CIMM LM	CONSORCIO CIMM LM	Evaluación	26/08/2025 8:03 AM	0 COP		
PROYECTO SENA - C PRO-SENA 2025	CONSORCIO PRO-SENA 2025	Evaluación	26/08/2025 7:57 AM	0 COP		
PROPUESTA UT FZ SENA	U.T. FZ SENA	Evaluación	26/08/2025 7:54 AM	0 COP		
CIMM JCL	CONSORCIO MANTENIMIENTO CIMM 21	Evaluación	26/08/2025 7:49 AM	0 COP		
OPUS INGENIERIA SAS SENA BOYACÁ	OPUS INGENIERIA SAS	Evaluación	26/08/2025 7:37 AM	0 COP		
Construcciones Kyoto SAS 2025 SENA BOYACÁ	Construcciones Kyoto S.A.S	Evaluación	26/08/2025 7:35 AM	0 COP		
AMG-SENABOYACA	CONSTRUCCIONES AMG SAS	Evaluación	26/08/2025 7:32 AM	0 COP		
CONSORCIO SENA BOYACA	CONSORCIO SENA BOYACA	Evaluación	26/08/2025 4:29 AM	0 COP		
CONSORCIO CE OBRAS SENA	CONSORCIO CE OBRAS SENA	Evaluación	26/08/2025 12:47 AM	0 COP		
OFERTA LP-BYC-CIMM-001-2025 CONSORCIO ARSAF 2025	CONSORCIO ARSAF 2025	Evaluación	25/08/2025 10:48 PM	0 COP		
OT-H&C-013-2025	H&C	Evaluación	25/08/2025 10:37 PM	0 COP		
CONSORCIO SENA CTC	CONSORCIO SENA CTC	Evaluación	25/08/2025 9:13 PM	0 COP		
Khairios SAS	KHAIROS SAS	Evaluación	25/08/2025 7:44 PM	0 COP		
CONSORCIO CONSTRUD&G	CONSORCIO CONSTRUD&G	Evaluación	25/08/2025 7:18 PM	0 COP		
LP-BYC-CIMM-001 - C. O. SENA GT	CONSORCIO OBRAS SENA GT	Evaluación	25/08/2025 4:22 PM	0 COP		
LP-BYC-CIMM-001-2025	CONSORCIO PREDESTINACION	Evaluación	25/08/2025 3:59 PM	0 COP		
CONSORCIO COMARVALL	CONSORCIO COMARVALL	Evaluación	25/08/2025 3:36 PM	0 COP		
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. LP-BYC-CIMM-001-2025	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	Evaluación	25/08/2025 2:59 PM	0 COP		
UT SEDES SENA BOYACA copia	UT SEDES SENA BOYACA	Evaluación	25/08/2025 12:48 PM	0 COP		
SENA BOYACÁ	CONSORCIO ECO MANTENIMIENTOS	Evaluación	22/08/2025 5:22 PM	0 COP		
OFERTA LP-BYC-CIMM-001-2025	CONSTRUCCIONES ARES SAS	Evaluación	21/08/2025 2:35 PM	0 COP		

Que conforme al cronograma del proceso el día 02 de septiembre de 2025, se dio traslado del Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes a través del portal único de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>, respecto de lo cual se presentaron subsanación de algunas empresas, obteniéndose el resultado que a continuación se relaciona en la evaluación preliminar:

PROPONENTE	ESTADO
CONSTRUCCIONES ARES SAS	HABILITADO
CONSORCIO ECO MANTENIMIENTOS	HABILITADO
UT SEDES SENA BOYACA	HABILITADO
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO
CONSORCIO COMARVALL	RECHAZADO
CONSORCIO PREDESTINACION	HABILITADO
CONSORCIO OBRAS SENA GT	HABILITADO
CONSORCIO CONSTRUD&G	RECHAZADO
KHAIROS SAS	RECHAZADO
CONSORCIO SENA CTC	HABILITADO
H&C PROYECTOS DE INGENIEROA SAS	RECHAZADO
CONSORCIO ARSAF 2025	RECHAZADO
CONSORCIO CE OBRAS SENA	HABILITADO
CONSORCIO SENA BOYACA	HABILITADO



RESOLUCIÓN No. 15 – 01629 DE 2025

Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública identificado como **LP-BYC-CIMM-001-2025**

CONSTRUCCIONES AMG SAS	HABILITADO
Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO
OPUS INGENIERIA SAS	RECHAZADO
CONSORCIO MANTENIMIENTO CIMM 21	HABILITADO
U.T. FZ SENA	HABILITADO
CONSORCIO PRO-SENA 2025	RECHAZADO
CONSORCIO CIMM LM	RECHAZADO
CONSORCIO INGEMAS SENA	RECHAZADO
CONSORCIO SENA SOGAMOSO	HABILITADO
UNION TEMPORAL FG SENA	RECHAZADO
CONSORCIO SENA C&T	RECHAZADO
CONSORCIO JHS - SAN JOSE	HABILITADO
CONSORCIO SAN PEDRO	HABILITADO
CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2025	HABILITADO
CONSORCIO INDUSTRIAL M2	HABILITADO
CONSORCIO INGENIERIA BOYACA	HABILITADO
HACER DE COLOMBIA SAS	HABILITADO
RAELJA INGENIERIA S.A.S	HABILITADO
CONSORCIO FLOR AMARILLO 2025	HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	HABILITADO
CONSTRUCTORA AZUL65	HABILITADO
JOINT SI S.A.S	RECHAZADA
AMCO INGENIERIA SAS	RECHAZADA
ARGAL INGENIERIA LTDA	RECHAZADA

En atención a las observaciones allegadas dentro del término establecido por el oferente Germán Tarcicio Mora Sandoval, representante legal de la Unión Temporal FG SENA, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso, este Comité Evaluador considera pertinente precisar que la Entidad no advirtió inicialmente la ausencia o insuficiencia de ciertos requisitos habilitantes en las ofertas presentadas por el Consorcio SENA CTC y el Consorcio SENA Boyacá.

En consecuencia, se realizó un alcance al informe preliminar el día 11 de septiembre de 2025, tras lo cual los oferentes mencionados allegaron las respectivas subsanaciones dentro del término establecido por la Entidad.

Posteriormente, el día 15 de septiembre de 2025 a partir de las 09:00 a.m., se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación, en la cual se corrió traslado para observaciones al informe de evaluación definitivo, publicado el 12 de septiembre de 2025. Con base en dichas observaciones y en lo previsto en el Pliego de Condiciones, se concluye con la relación de oferentes habilitados, así:

PROPONENTE	ESTADO
CONSTRUCCIONES ARES SAS	HABILITADO
CONSORCIO ECO MANTENIMIENTOS	HABILITADO
UT SEDES SENA BOYACA	HABILITADO
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO
CONSORCIO PREDESTINACION	HABILITADO
CONSORCIO OBRAS SENA GT	HABILITADO
CONSORCIO SENA CTC	HABILITADO
CONSORCIO CE OBRAS SENA	HABILITADO
CONSORCIO SENA BOYACA	HABILITADO
CONSTRUCCIONES AMG SAS	HABILITADO
Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO
CONSORCIO MANTENIMIENTO CIMM 21	HABILITADO
U.T. FZ SENA	HABILITADO
CONSORCIO SENA SOGAMOSO	HABILITADO



RESOLUCIÓN No. 15 – 01629 DE 2025

Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública identificado como **LP-BYC-CIMM-001-2025**

CONSORCIO JHS - SAN JOSE	HABILITADO
CONSORCIO SAN PEDRO	HABILITADO
CONSORCIO INDUSTRIAL M2	HABILITADO
CONSORCIO INGENIERIA BOYACA	HABILITADO
HACER DE COLOMBIA SAS	HABILITADO
RAELJA INGENIERIA S.A.S	HABILITADO
CONSORCIO FLOR AMARILLO 2025	HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	HABILITADO
CONSTRUCTORA AZUL65	HABILITADO

Que la apertura de las propuestas económicas se realizó en el marco de la Audiencia de Adjudicación celebrada el día 15 de septiembre de 2025, y posteriormente se dio traslado al área técnica para la respectiva evaluación. Como resultado de dicha verificación, veinte (20) oferentes fueron habilitados, mientras que tres (3) fueron rechazados.

Que, al aplicar la fórmula prevista para la identificación de ofertas con precios artificialmente bajos, conforme a la Guía de Colombia Compra Eficiente y al Pliego de Condiciones, el Comité requirió a cinco (5) oferentes para que presentaran la correspondiente justificación del valor de sus propuestas. Dentro del término otorgado por la Entidad, tres (3) proponentes allegaron sus justificaciones, las cuales fueron evaluadas y acogidas por el Comité al verificarse su pertinencia y suficiencia.

Que, respecto de los otros dos (2) proponentes que no presentaron justificación dentro del plazo establecido, la Entidad procede a rechazar sus ofertas, por configurarse precios artificialmente bajos sin soporte, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en la Guía de Colombia Compra Eficiente.

Que, en consecuencia, dieciocho (18) oferentes resultaron habilitados técnica y económicamente, y a sus propuestas se les aplicó la fórmula de evaluación prevista, consistente en la media aritmética baja establecida en el Pliego de Condiciones.

Que, al aplicar la fórmula mencionada, el oferente con mayor puntaje fue el CONSORCIO SAN PEDRO, con una calificación de 99,936 puntos.

Que, durante la Audiencia de Adjudicación celebrada el día 15 y 16 de septiembre de 2025, se presentó un error material de digitación en la consignación del valor de la propuesta económica del oferente **CONSORCIO SAN PEDRO**, registrándose la suma de **\$1.800.501.597,03**, cuando en realidad, conforme a los documentos allegados por el proponente y a la corrección aritmética prevista en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y en el Pliego de Condiciones, el valor cierto de la oferta corresponde a **MIL OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$1.800.501.259,32)**. Que la diferencia corresponde a una transposición de cifras en los decimales, sin que dicho error afecte el resultado de la evaluación, el puntaje obtenido ni la decisión de adjudicación.

Que, con base en lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar el contrato al CONSORCIO SAN PEDRO, por haber obtenido el mayor puntaje y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.



RESOLUCIÓN No. 15 – 01629 DE 2025

Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública identificado como **LP-BYC-CIMM-001-2025**

En virtud de lo anterior, la subdirectora (e) del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá,

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el proceso de selección **LP-BYC-CIMM-001-2025** cuyo objeto es: *“Contratar los mantenimientos de las instalaciones de las sedes del Sena adscritas al Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura-CIMM.”* al proponente **CONSORCIO SAN PEDRO**, conformado por **ALDAVA INGENIERIA S.A.S**, identificada con Nit. 900.640.662-6 y **SOUL INGENIERIA CO SAS**, identificada con Nit. 901.497.445-5, por la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$1.800.501.259,32)**.

Artículo 2º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el portal de SECOP II.

Artículo 3º. Contra la presente no procederá recurso alguno, según el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso, el 18 de septiembre del 2025

Firmado digitalmente
por BARRERA
CORONADO CONSUELO
ALEXANDRA

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (e) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

Proyectó: Leidy Johana Moreno Guio. Abogada Gestión Contractual CIMM.

Revisó: Andrea Medina Casas. Líder Gestión Contractual CIMM